



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Zalla

Aprobación inicial de procedimiento administrativo para la fijación de precio público por la prestación del servicio de estancia en la Residencia Zallako Eguzki, tanto permanente como temporal.

Con fecha de 15 de diciembre, se dictó Decreto de Alcaldía n.º 2395/2023, en virtud del cual se resuelve:

Primero: Iniciar procedimiento administrativo para la fijación del siguiente precio público:- Precio público por la prestación del servicio de estancia en la Residencia Zallako Eguzki, tanto permanente como temporal.

- Obligados al pago: los usuarios de la Residencia Zallako Eguzki que disfruten de estancia.
- Cuantía: ciento nueve euros con sesenta y cuatro céntimos (109,64 euros) por día y usuario, sin incluir impuestos.

Segundo: Otorgar a los interesados un trámite de audiencia de 10 días hábiles, desde la publicación del acto.

Tercero: Ordenar la publicación del acto en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Cuarto: Ordenar la publicación del acto en el tablón de anuncios municipal, junto con el expediente al completo.

En Zalla, a 26 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Unai Diago Santamarina